

TD/B/48/3
TD/B/COM.3/37

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

INFORME DE LA COMISIÓN DE LA EMPRESA, LA FACILITACIÓN DE
LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO SOBRE SU
QUINTO PERÍODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 22 al 26 de enero de 2001



NACIONES UNIDAS

Distr
GENERAL

TD/B/48/3
TD/B/COM.3/37
8 de marzo de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA COMISIÓN DE LA EMPRESA, LA FACILITACIÓN DE
LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO SOBRE SU
QUINTO PERÍODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 22 al 26 de enero de 2001

GE.01-50760 (S)

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. RECOMENDACIONES CONVENIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EN SU QUINTO PERÍODO DE SESIONES	1 - 46	4
II. DECLARACIÓN DE APERTURA	47 - 51	13
III. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES EN EL MARCO DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO: LAS RELACIONES ENTRE LAS PYMES Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES PARA CONSOLIDAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES (tema 3 del programa)	52 - 86	15
IV. EL FOMENTO DE LA CAPACIDAD EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LOS EFECTOS DE LA NUEVA ECONOMÍA EN SECTORES TRADICIONALES DE LAS ECONOMÍAS EN DESARROLLO: COMERCIO ELECTRÓNICO Y TURISMO (tema 4 del programa)	87 - 105	24
V. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN EN SERVICIOS DE APOYO AL COMERCIO COMO ELEMENTO CLAVE DEL CRECIMIENTO DE ESPECIAL INTERÉS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS (tema 5 del programa).....	106 - 117	31
VI. DECISIONES DE LA COMISIÓN Y DECLARACIONES DE CLAUSURA	118 - 121	35
VII. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	122 - 126	36
Anexo: Asistencia		38

Capítulo I

RECOMENDACIONES CONVENIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EN UN QUINTO PERÍODO DE SESIONES

A. Aumento de la competitividad de las PYMES en el marco de las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo: las relaciones entre las PYMES y las empresas transnacionales para consolidar la competitividad de las PYMES

1. La Comisión tomó nota del documento de la secretaría titulado "Aumento de la competitividad de las PYMES en el marco de la inversión extranjera directa en los países en desarrollo" (TD/B/COM.3/34) y del "Informe de la Reunión de Expertos en las relaciones entre las PYMES y las empresas transnacionales para consolidar la competitividad de las PYMES" (TD/B/COM.3/31), que sirvieron de antecedentes para el diálogo de política durante el período de sesiones.
2. En los debates durante el período de sesiones de la Comisión se puso de relieve el impacto positivo que pueden tener los vínculos entre las empresas transnacionales y las PYMES en el crecimiento nacional y el desarrollo, en particular para promover la capacidad de producción de un robusto sector empresarial nacional. Además, la Comisión reconoció que para establecer estos vínculos las PYMES deberían ser más competitivas y estar dispuestas a cumplir las normas convenidas internacionalmente. Las empresas transnacionales deberían contribuir a la economía local de los países en desarrollo aplicando a tal efecto las mejores prácticas por lo que respecta a los vínculos con las PYMES, y cooperando con las pequeñas y medianas empresas con el fin de mejorar su capacidad tecnológica y de gestión, y forjando asociaciones entre el sector público y privado a fin de cooperar con los gobiernos, con otras empresas transnacionales y con las organizaciones comerciales locales para crear instituciones de apoyo.
3. Habida cuenta de estas consideraciones, la Comisión pide:

A los gobiernos

- a) Que garanticen la coherencia entre sus políticas comerciales, de inversiones y de desarrollo empresarial;
- b) Que ofrezcan un entorno comercial propicio caracterizado por unas políticas macroeconómicas estables; un marco jurídico, normativo y fiscal firme; adecuadas infraestructuras físicas, incluido el transporte y las telecomunicaciones; y una reserva disponible de mano de obra especializada, en particular personal técnico;
- c) Que se centren en las empresas transnacionales que puedan tener un impacto positivo sobre el desarrollo de la economía, y una visión y misión empresariales para promover ese impacto;
- d) Que tengan en cuenta políticas que alienten a las empresas transnacionales a aplicar "las mejores prácticas" en su cooperación con las PYMES a fin de mejorar su capacidad tecnológica y de gestión, en particular:

- i) dirigiendo programas para las PYMES a fin de transferir las mejores prácticas y enseñándoles la gestión total de la calidad y el mejoramiento continuo; proporcionándoles acceso a centros de innovación y programas de capacitación empresarial de las empresas transnacionales; poniendo a su disposición ingenieros y consultores de administración; y asignando personal a las PYMES;
- ii) compartiendo con las PYMES información pertinente, como las tendencias del mercado y los planes futuros; permitiendo a las PYMES que presten apoyo a las operaciones de las empresas transnacionales fuera del país huésped; y ofreciéndoles oportunidades comerciales adicionales mediante el contacto entre empresas iguales, la formación de alianzas estratégicas, las ferias comerciales y las exposiciones ambulantes;
- e) Que promuevan un diálogo significativo y continuo entre el sector público y privado sobre el fortalecimiento del entorno comercial propicio, por ejemplo mediante la creación de mecanismos representativos para consultas periódicas;
- f) Que promuevan asociaciones entre empresas públicas y privadas a fin de crear instituciones de apoyo a los niveles adecuados (por ejemplo, centros de capacitación), que faciliten la transferencia de tecnología y ayuden a las PYMES a lograr una capacidad de innovación continua;
- g) Que diseñen políticas adecuadas destinadas a mejorar la competitividad de las PYMES, incluso medidas de apoyo a las PYMES con potencial de crecimiento;
- h) Que adopten medidas especiales para ayudar a las PYMES a estar en condiciones de formar asociaciones, facilitando para ello su acceso a la tecnología y las finanzas y mejorando su capacidad de gestión;
- i) Que alienten a las PYMES a diversificar su base de clientes a fin de evitar una dependencia excesiva de un asociado.

A la comunidad internacional

- a) Que promueva un entorno propicio a fin de mejorar el acceso de las PYMES a la economía mundial;
- b) Que mejore la coordinación de los programas de apoyo a las PYMES, a fin de que las PYMES estén en mejores condiciones de establecer asociaciones; y en particular que creen vínculos recíprocos entre la UNCTAD y los sitios en la red de las distintas PYMES de los asociados para el desarrollo;
- c) Que identifique y difunda las mejores prácticas para establecer vínculos entre las empresas transnacionales y las PYMES;
- d) Que promueva asociaciones entre el sector público y privado, no sólo para establecer instituciones de apoyo a las PYMES sino también para crear un entorno comercial propicio, así como la necesaria infraestructura física y humana.

A la UNCTAD

a) Que continúe reuniendo y difundiendo las mejores prácticas nacionales para promover los vínculos entre las empresas transnacionales y las PYMES en colaboración con otros agentes del desarrollo, teniendo en cuenta la situación especial de las PYMES en los países menos adelantados;

b) Que organice cursillos regionales sobre programas de vinculación con éxito que puedan adaptarse a las circunstancias locales, y que prepare un manual de las mejores prácticas en esta esfera;

c) Que explore la forma de promover los vínculos entre las empresas transnacionales y las PYMES en el marco de los programas actuales de asistencia técnica, incluso a través del programa EMPRETEC, a fin de que las PYMES sean más competitivas;

d) Que lleve a cabo nuevas investigaciones y análisis sobre ciertos temas, como la financiación de las PYMES, la utilización e impacto de los incentivos y estrategias económicas para promover la responsabilidad social de las empresas, y el impacto de los compromisos de la OMC en las políticas nacionales para el desarrollo de las PYMES.

B. El fomento de la capacidad en el comercio electrónico y los efectos de la nueva economía en sectores tradicionales de las economías en desarrollo: comercio electrónico y turismo

4. La Comisión, tomando nota del Plan de Acción de la UNCTAD X, de los resultados de la Reunión de Expertos sobre Comercio Electrónico y Turismo, y teniendo también en cuenta la nota de la secretaría de la UNCTAD que figura en el documento TD/B/COM.3/35, aprueba las recomendaciones de política que figuran a continuación como medio de promover el desarrollo y crecimiento del comercio electrónico, incluido el turismo electrónico, en los países en desarrollo.

5. La Comisión observa que el comercio electrónico está teniendo un impacto positivo considerable en el comercio y las actividades comerciales mundiales, pero que, en su mayoría, los países en desarrollo desempeñan un papel insignificante, lo que ha hecho que se agrave la disparidad informática a nivel internacional, en particular en perjuicio de los países en desarrollo.

6. El bajo nivel actual de participación de los países en desarrollo en el comercio electrónico no puede atribuirse al hecho de que estos países no se beneficien de este comercio, sino que se debe más bien a las limitaciones especiales con que se enfrentan los países en desarrollo en esta esfera, incluida una falta de concienciación, el elevado costo de las conexiones, la falta de infraestructuras, cuestiones legales y problemas de seguridad, así como la necesidad de promover políticas nacionales e internacionales que fomenten la competencia y las inversiones.

7. La Comisión toma nota también de que el turismo y el nuevo turismo electrónico tienen una importancia fundamental para las economías de los países en desarrollo, ya que constituyen una importante fuente de ingresos y empleo y un importante factor para promover el desarrollo de otras actividades económicas. La Comisión reconoce que las medidas de política para el

desarrollo del comercio y el turismo electrónicos deben ser un reflejo de políticas más amplias para abordar el comercio electrónico en general.

8. Debe prestarse atención y apoyo prioritarios al desarrollo del turismo electrónico a fin de que sea máxima su contribución al crecimiento económico sostenido y al desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

9. Habida cuenta de estas consideraciones, la Comisión formula las recomendaciones siguientes.

A los gobiernos

10. Que sean conscientes de las iniciativas regionales e internacionales, actuales y futuras, destinadas a reducir la creciente disparidad informática a nivel internacional y presten apoyo a estas iniciativas por todos los medios posibles.

11. Que con la participación de los representantes de la industria, los productores y las comunidades locales, faciliten el desarrollo de estrategias y directrices nacionales sobre comercio electrónico y turismo electrónico sostenible. En particular, debe prestarse atención a la mejora y liberalización de los servicios de Internet y telecomunicaciones, a las inversiones en infraestructuras de la información y al fomento del sector privado para el desarrollo de actividades comerciales electrónicas.

12. Que tomen la iniciativa en la promoción del comercio electrónico y contribuyan a su expansión, utilizándolo, por ejemplo, en la administración y para sus adquisiciones.

13. Que fomenten la confianza de los consumidores, su derecho a la intimidad y los derechos de propiedad intelectual. Esto podría lograrse mediante la autorreglamentación de la industria y con leyes y reglamentos.

14. Que se preste gran prioridad al desarrollo y potenciación de las instituciones, incluidas las organizaciones de comercialización de destinos turísticos y las cámaras de comercio que pueden contribuir a promover el comercio y el turismo electrónicos. Estas instituciones deben fortalecerse mediante el establecimiento de marcas comerciales, portales de Internet, bases de datos, el fortalecimiento de la capacidad, la sensibilización de los consumidores y la actualización de la información a través de Internet.

15. Que las autoridades reguladoras faciliten el desarrollo de sistemas adecuados y tecnológicamente neutros de pagos y financiación, que promuevan y favorezcan el desarrollo del comercio y el turismo electrónicos.

16. Que los países en desarrollo traten de que los esfuerzos para promover las transacciones por Internet vayan acompañados de una mayor producción de bienes materiales y servicios, de una atención y entrega satisfactorias de los productos y del suministro de servicios adecuados de apoyo, en particular de banca, seguros, transporte y aduanas.

17. Que creen un entorno propicio y alienten a los agentes de viajes y otros intermediarios a que se adapten mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la mejora de su experiencia y creatividad a fin de aumentar su eficacia y garantizar su continuidad.

18. En la medida de lo posible, que promuevan el desarrollo del contenido local a través de Internet en los idiomas nacionales y en los idiomas de los más importantes consumidores de turismo.

A la comunidad internacional

19. Que las organizaciones internacionales que intervienen en el comercio electrónico cooperen y coordinen sus actividades para garantizar un intercambio de información adecuado y una utilización eficiente de los recursos.

20. Que los países desarrollados faciliten la asistencia necesaria a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, a fin de permitirles seguir desarrollando el turismo electrónico con miras a un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible.

21. Que los donantes multilaterales y bilaterales proporcionen apoyo financiero para actividades de comercio electrónico a fin de dotar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, de tecnología, recursos humanos y políticas que promuevan la competencia y la inversión.

A la UNCTAD

22. Que, en el marco de su mandato, contribuya a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, sobre todo de los países menos adelantados, para elaborar y aplicar políticas de comercio electrónico, en particular:

- a) Realizando estudios analíticos y estadísticos sobre las consecuencias para los países en desarrollo de los aspectos económicos, sociales y jurídicos del comercio electrónico, y complementando y enriqueciendo así, desde el punto de vista del desarrollo, la labor que realizan otras organizaciones internacionales, como la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial del Turismo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
- b) Difundiendo información a los países en desarrollo sobre las modalidades y elementos de las políticas y prácticas óptimas para el turismo electrónico, teniendo en cuenta las experiencias que hayan tenido éxito en países en desarrollo y países desarrollados;
- c) Organizando reuniones de expertos, seminarios y cursos para prestar ayuda a los países en desarrollo a fin de que conozcan los métodos que han de utilizarse para aplicar el comercio electrónico en los diversos sectores y actividades económicas, tales como la banca, el transporte, los seguros y las adquisiciones;
- d) Sensibilizando a los países en desarrollo y recogiendo y difundiendo información por diversos conductos, incluidas las publicaciones periódicas, sobre los diferentes aspectos del comercio electrónico, incluso los posibles beneficios de este comercio, las nuevas tecnologías de Internet, las prácticas y sistemas de comercio a través de la

red, los sistemas de pago, las estrategias de Internet, la labor que se lleva a cabo actualmente sobre comercio electrónico en otros foros internacionales, la evolución por lo que respecta a los aspectos legales y normativos y las medidas de política adoptadas por otros países;

- e) Ayudando a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad mediante cursos de capacitación y cooperación técnica en diversos aspectos del comercio electrónico en general y en sectores específicos, incluido el turismo electrónico, el transporte electrónico, el financiamiento electrónico y el desarrollo de la actividad empresarial;
- f) Ayudando a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, a determinar las posibles oportunidades para desarrollar el comercio electrónico en sus países y promoviendo asociaciones con empresas que practiquen el comercio electrónico de países desarrollados;
- g) Ayudando a los países en desarrollo y a sus organizaciones de gestión de destinos, en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes, a establecer portales de turismo a fin de mejorar su comercialización del comercio y el turismo electrónicos.

23. Que, en el marco de su mandato y en cooperación con otras organizaciones internacionales, continúe prestando asistencia a los países con economías de transición para estudiar las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico, el fortalecimiento de la capacidad y el desarrollo y aplicación de políticas sobre diversos aspectos del comercio electrónico en general, así como sobre sus sectores concretos.

C. Desarrollo de los recursos humanos y formación en servicios de apoyo al comercio como elemento clave del crecimiento de especial interés para los países menos adelantados

24. La Comisión examinó el informe de la Reunión de Expertos en desarrollo de los recursos humanos y en formación en servicios de apoyo al comercio como elemento clave del crecimiento de especial interés para los países menos adelantados, y la nota de la secretaría de la UNCTAD, que figuran en los documentos TD/B/COM.3/32 y TD/B/COM.3/36, respectivamente.

25. En su debate sobre la política prestó particular atención al hecho de que el desarrollo de los recursos humanos es un elemento indispensable en todas las actividades de desarrollo, como se pone de manifiesto en los debates sobre las relaciones entre las PYMES y las ETN y sobre el comercio electrónico y el turismo.

26. Así pues, reconoce la necesidad de otorgar la mayor prioridad a la cuestión del desarrollo de los recursos humanos. El éxito de este intento depende de los esfuerzos nacionales e internacionales concertados que se realicen para apoyar la educación básica obligatoria para los países en desarrollo, en particular para los países menos adelantados (PMA). En este contexto, las iniciativas del desarrollo de los recursos humanos deberán ser compatibles con las políticas nacionales más amplias en materia de educación y capacitación y la estrategia comercial global.

27. Puso además de relieve que el intercambio de experiencias nacionales y la divulgación de las prácticas más adecuadas ampliaría la cooperación entre los países. A estos efectos tiene utilidad la clase de coordinación ya promovida por la UNCTAD en sus programas de desarrollo de capacidades.

28. Habida cuenta de lo anteriormente expuesto y teniendo presente el Plan de Acción de la X UNCTAD, la Comisión insta a todas las partes interesadas en la esfera del desarrollo de los recursos humanos y de la formación en servicios de apoyo al comercio que colaboren para mejorar la situación y cosechar los beneficios.

Recomendaciones a los Gobiernos

29. Los gobiernos deberían considerar la posibilidad de adoptar un marco de política para el desarrollo de los recursos humanos, que deberían crear en cooperación con el sector privado. Este marco podía incluir la idea de los consejos nacionales para el desarrollo de los recursos humanos en los servicios de apoyo al comercio, que serían asociaciones públicas/privadas con la participación de representantes de los empleados y normas y procedimientos comunes para el desempeño de los deberes profesionales en los servicios de apoyo al comercio.

30. Para alentar la aplicación y adopción de medidas de política es preciso iniciar rápidamente los esfuerzos de concienciación; ello podría correr a cargo de los institutos locales de gestión o de las administraciones públicas, con el apoyo de programas emprendidos por organismos internacionales cuando convenga.

31. La aplicación efectiva de las políticas de desarrollo de los recursos humanos se vería considerablemente facilitada si existiesen, a nivel local o regional, instituciones de calidad encargadas del desarrollo de los recursos humanos que desempeñen las funciones de capacitación, asesoramiento, análisis e investigación. Estas funciones podían desarrollarse en el seno de las instituciones existentes o a partir de las mismas si fuera necesario; y el gobierno, el sector empresarial y las instituciones internacionales/regionales podían contribuir a establecerlas.

32. La cooperación regional e internacional es esencial para ampliar y mejorar el desarrollo de los recursos humanos y para mantener al día las prácticas pertinentes, especialmente en los PMA. Es preciso que las políticas públicas fomenten la cooperación de comunidades, institutos y empresas, cooperación que puede reforzarse mediante programas de colaboración con los organismos de las Naciones Unidas.

33. Los gobiernos, los círculos comerciales y las distintas empresas deberían cooperar en sus respectivas formas para que las políticas de desarrollo de los recursos humanos utilicen la función del sector privado como motor para su ejecución, teniendo presente la necesidad de introducir cambios normativos e institucionales que hagan eficaz la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos.

34. Los gobiernos debían apoyar las actividades de la UNCTAD llevadas a cabo en el contexto del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD y asociar plenamente a los participantes en todos los planes nacionales de desarrollo de los recursos humanos.

35. Los gobiernos podían considerar la posibilidad de reforzar, de acuerdo con sus políticas nacionales, el papel del sector privado en su marco de política de desarrollo de los recursos humanos, a través de medidas que promuevan la competencia, establezcan incentivos para una capacitación continua, modifiquen las actitudes, conserven la mano de obra calificada y promuevan el intercambio de experiencias entre los países en desarrollo.

Recomendaciones a la comunidad internacional

36. Es particularmente importante que la comunidad internacional adopte medidas en relación con el desarrollo de los recursos humanos para los servicios de apoyo al comercio, como los programas del Marco Integrado y del JITAD. Diversos organismos y organizaciones internacionales -la UNCTAD, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultural (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Centro Internacional de Comercio (CIC), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional- tienen un importante papel que desempeñar, y sus esfuerzos deben ser coherentes para lograr que se utilicen al máximo los recursos. La participación de la UNCTAD se pidió en el Plan de Acción de Bangkok, que hacía hincapié en la creación de capacidades.

37. La comunidad internacional debería promover y facilitar la cooperación entre establecimientos de enseñanza y capacitación de los países desarrollados y de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para ampliar los servicios voluntarios en el desarrollo de los recursos humanos.

38. Además debería contribuir, mediante la asociación y cooperación, al mejoramiento de la competencia en los países en desarrollo, y abogar por que el apoyo al desarrollo de los recursos humanos sea más específico y operacional y se preste en un marco temporal.

Recomendaciones a la UNCTAD

39. La UNCTAD debería promover la toma de conciencia y la divulgación de las prácticas más adecuadas entre los funcionarios gubernamentales, las empresas del sector privado, las asociaciones empresariales pertinentes y las instituciones académicas mediante la celebración de seminarios, la preparación y distribución de material impreso y el mantenimiento de páginas Web consagradas al desarrollo de los recursos humanos en servicios de apoyo al comercio.

40. Debería adoptar iniciativas complementarias en el desarrollo de los recursos humanos para la cooperación internacional y regional y participar en las ya existentes en colaboración con el CCI, la OMC y otras organizaciones internacionales.

41. Debería llevar a cabo un ejercicio piloto en un país determinado, con asistencia de la secretaría y de expertos técnicos del exterior, de preferencia de países en desarrollo, para preparar un marco modelo de política para ser utilizado a nivel nacional. Las conclusiones de este ejercicio piloto, incluida la revisión de la respuesta consiguiente en el país, deberían publicarse y analizarse nuevamente en un cursillo regional de especialistas, funcionarios y gestores del desarrollo de los recursos humanos, con inclusión de organizaciones regionales.

42. Debería ayudar a los PMA a adaptar el modelo de marco de política para el desarrollo de los recursos humanos, tomando en consideración las necesidades del mercado de esos países y sus capacidades de aprendizaje, así como las necesidades de aprendizaje de las personas que participan en los servicios de apoyo al comercio.
43. Debería reforzar los programas internacionales de formación de instructores y ayudar a crear sistemas de capacitación de carácter regional o a reforzarlos para ampliar las oportunidades de formación y utilizar al máximo los recursos, entre ellos las universidades.
44. Debería buscar y formular recomendaciones sobre la función de las comunidades en los servicios de apoyo al comercio y sobre las formas en que puede ampliarse el desarrollo de los recursos humanos mediante la cooperación entre comunidades.
45. Debería integrar las técnicas de aprendizaje a distancia entre la serie de medidas destinadas a llevar a cabo las actividades anteriormente indicadas y facilitar asistencia para las infraestructuras necesarias.
46. Debería reforzar los programas de la UNCTAD de desarrollo de las capacidades para promover aún más la coordinación entre países en materia de desarrollo de los recursos humanos.

Capítulo II

DECLARACIÓN DE APERTURA

47. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD señaló que el tema 3 del programa provisional sobre el aumento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) tenía su origen en el Plan de Acción de Bangkok, en el que se señalaba que la supervivencia y el crecimiento de las PYMES en una economía en proceso de mundialización requerían políticas y programas nacionales e internacionales que permitieran a esas empresas competir en sus países y en el extranjero. En el plano nacional hacía falta en particular fomentar la capacidad empresarial y la innovación, así como la capacidad de cumplir las normas internacionales en materia de calidad de los productos, salud y seguridad. También debían adoptarse medidas para mejorar el acceso de las PYMES a los mercados, la financiación, las técnicas comerciales y la tecnología.

48. Reconociendo el importante papel que desempeñaban las empresas transnacionales (ETN) en la actualización de los conocimientos de las PYMES en materia de tecnología y gestión, se había celebrado una Reunión de Expertos en las relaciones entre las PYMES y las empresas transnacionales para consolidar la competitividad de las PYMES. El Secretario General Adjunto instó a la Comisión a que estudiara opciones de política para promover vínculos positivos derivados de esa reunión.

49. Pasando al tema 4 del programa provisional, sobre el fomento de la capacidad en el comercio electrónico, señaló que en el Plan de Acción de Bangkok se pedía a la UNCTAD que contribuyera al debate internacional sobre los efectos en el desarrollo de las redes de información mundial que se ocupan de problemas específicos de los países en desarrollo. Entre los temas de debate figuraban el acceso a la tecnología de la información, las limitaciones relacionadas con la infraestructura y el fomento de la capacidad en materia de recursos humanos. Si bien algunos países en desarrollo habían empezado a hacerse un lugar en el comercio electrónico mundial, la mayoría de ellos seguían todavía muy por detrás de los países desarrollados. El programa de trabajo de la UNCTAD sobre el comercio electrónico constituía un importante impulso encaminado a ayudar a los países en desarrollo en su esfuerzo por reducir la brecha digital. A este respecto, la UNCTAD deseaba aprovechar la ocasión de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebraría en mayo de 2001, para promover un mayor número de acuerdos de asociación entre las empresas de comercio electrónico de los países menos adelantados (PMA) y sus homólogas de los países desarrollados o de los países desarrollados más avanzados.

50. Muchas de las cuestiones que todavía debían resolverse en la esfera del comercio electrónico se habían abordado en la Reunión de Expertos sobre Comercio Electrónico y Turismo, celebrada en septiembre de 2000. Esa reunión convocó a personas con experiencia práctica en comercio electrónico y turismo, tanto del sector privado como del público, a fin de que pudieran compartir sus experiencias en beneficio de todos, especialmente de los países en desarrollo. Era fundamental intensificar los esfuerzos para crear un marco en el que los países en desarrollo pudieran obtener el máximo provecho de la economía mundial. La aplicación del comercio electrónico en sectores económicos concretos como el turismo era un elemento esencial de ese proceso. Sin lugar a dudas, los resultados de la Reunión de Expertos ofrecieron a los interesados en la industria del turismo elementos de políticas y estrategias prácticas en este

importante sector. Tal vez sería interesante que la Comisión trabajara a partir de esos resultados y desarrollara sus consecuencias en materia de políticas.

51. A continuación, refiriéndose al tema 5 del programa provisional, comentó el comienzo positivo de la ejecución del Plan de Acción de Bangkok con respecto a los servicios de apoyo al comercio. Aunque la UNCTAD había participado activamente en el fomento de la capacitación para esos servicios, en particular con sus programas de redes de contacto para el fortalecimiento de los servicios de capacitación locales, se había hecho poco anteriormente en la esfera más amplia del desarrollo de los recursos humanos. La Reunión de Expertos en Desarrollo de los Recursos Humanos y en Formación en Servicios de Apoyo al Comercio, celebrada en diciembre de 2000, había dado un primer paso en ese sentido. Los expertos habían llegado a la conclusión de que debían adoptarse medidas a nivel nacional, reuniendo los intereses públicos y privados, y de que la comunidad internacional debía promover y apoyar esas medidas. La competencia humana y la inventiva personal eran fundamentales para progresar en la actualidad, y también lo serían en los próximos años. Para que se lograse el potencial de la mundialización era necesario desarrollar los recursos humanos, y ello debía hacerse de forma eficaz. Los resultados del período de sesiones de la Comisión tendrían una gran influencia en la capacidad de todos los países, y muy especialmente todos los PMA, de crecer y participar más plenamente en el comercio mundial.

Capítulo III

AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES EN EL MARCO DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO: LAS RELACIONES ENTRE LAS PYMES Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES PARA CONSOLIDAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES (Tema 3 del programa)

52. Para el examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Aumento de la competitividad de las PYMES en el marco de la inversión extranjera directa en los países en desarrollo" (TD/B/COM.3/34)

"Informe de la Reunión de Expertos en las relaciones entre las PYMES y las empresas transnacionales para consolidar la competitividad de las PYMES"
(TD/B/COM.3/31-TD/B/COM.3/EM.11/3)

"Resultado de la Reunión de Expertos" (TD/B/COM.3/EM.11/L.1).

53. El oficial encargado de la División de la Inversión, el Fomento de la Empresa y la Tecnología señaló que en el párrafo 170 del Plan de Acción de Bangkok se destacaba un nuevo enfoque para mejorar el funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. En las reuniones de expertos deberían examinarse diversas cuestiones relacionadas con el fomento de la empresa que requieran atención a nivel internacional y lograrse resultados que estimulen un diálogo formal sobre políticas durante los períodos de sesiones de la Comisión que dé lugar a recomendaciones de políticas concretas y a medidas prácticas. Durante el diálogo formal era importante que se recordase que las cuestiones relacionadas con el fomento de la empresa presentaban aspectos intersectoriales, como por ejemplo el género y el alivio de la pobreza.

54. La Reunión de Expertos sobre las Relaciones entre las PYMES y las ETN para asegurar la competitividad de las PYMES se había centrado en cuestiones fundamentales relativas al fomento de la empresa, entre las que cabía citar los efectos de la inversión extranjera directa (IED) en las economías locales, la transferencia de tecnología de empresas grandes a empresas pequeñas, el fomento de la capacidad de producción local y la consolidación de la competitividad de las PYMES. La tarea de la Comisión consistía en formular recomendaciones de política sobre la base de las conclusiones de la Reunión de Expertos y el entendimiento de cada gobierno. El orador señaló que las recomendaciones de política y el resultado del diálogo formal durante el período de sesiones de la Comisión constituirían una contribución para el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y en particular el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio Intergubernamental, que se celebraría en Nueva York a principios de febrero.

55. La Jefa de la Dependencia de Tecnología y la Empresa, al presentar el tema 3 del programa, señaló que las PYMES se enfrentaban a los mismos problemas en todo el mundo: la falta de mercados, financiación, tecnología y conocimientos administrativos. Lo que variaba era la gravedad de esos problemas en cada país y las medidas adoptadas por los gobiernos para

abordarlos. En la UNCTAD X se había propuesto que la UNCTAD examinara la cuestión del desarrollo de las PYMES en el contexto de la IED dado que ésta era una fuente importante de obtención de tecnología y conocimientos en materia de gestión y podía ofrecer a las PYMES acceso a los mercados y a la financiación. Se había pedido a la UNCTAD que reuniera y analizara datos sobre las mejores prácticas nacionales que promovían el desarrollo de la empresa y que analizara los vínculos entre las ETN y las PYMES. La oradora dijo que los efectos de las ETN en el desarrollo solían suponerse pero raramente se evaluaban y que, ciertamente, los métodos que empleaban las ETN para asentarse en las economías locales no habían sido objeto de especial análisis o examen intergubernamental. A través de una serie de reuniones celebradas con posterioridad a la UNCTAD X, a las que habían asistido tanto representantes de la ETN como de las PYMES, se había descubierto que algunas ETN favorables al desarrollo habían participado en acuerdos de asociación entre los sectores público y privado y habían elaborado programas amplios para trabajar con las PYMES a fin de mejorar sus niveles tecnológico y administrativo. Sin embargo, la mayoría de los ejemplos examinados se habían concentrado en Asia, con algunos casos en América Latina y prácticamente ninguno en África o en los PMA. Ello planteaba la cuestión de lo que costaría inducir a una ETN favorable al desarrollo a iniciar un proyecto de suministro en un país menos adelantado. La oradora instó a la Comisión a que se centrara en las políticas y medidas que pudieran facilitar la creación de vínculos entre las PYMES y las ETN en todas las regiones.

56. El especialista presentó el informe de la Reunión de Expertos en las Relaciones entre las PYMES y las ETN para Consolidar la Competitividad de las PYMES. Empezó describiendo las ventajas y los riesgos que suponía para las PYMES el establecimiento de vínculos con las ETN. Entre las ventajas figuraban las posibilidades de mejorar sus conocimientos tecnológicos y administrativos, obtener información sobre las tendencias del mercado con miras al posicionamiento estratégico, tener acceso a los mercados y a una salida comercial garantizada para los productos, acceder al crédito o a apoyo financiero de otra índole, y establecer otras alianzas comerciales. Por otra parte, las PYMES corrían el riesgo de depender demasiado de un único cliente, de verse atrapadas en los ciclos de mercado de "reducción de costos" impuestos por las ETN y de no ser capaces de cumplir los requisitos empresariales e internacionales cada vez más elevados en materia de precios, calidad y entrega.

57. Los elementos clave en los ejemplos de vínculos fructíferos que se habían dado en Asia eran un firme compromiso tanto por parte de los gobiernos como de las ETN, el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado para la creación de instituciones de nivel intermedio y la provisión de incentivos económicos adecuados para las ETN y las PYMES. En particular, era fundamental una perspectiva a largo plazo para establecer vínculos estables y mutuamente beneficiosos que pudieran fomentar la aparición de un grupo central de PYMES dinámicas y competitivas. Entre las características distintivas de las experiencias asiáticas figuraban diversos programas selectivos de apoyo para PYMES y una filosofía empresarial positiva que entrañaba un compromiso con respecto a la economía local y la delegación de decisiones a las filiales locales.

58. En el contexto de sus programas de suministro, las ETN llevaban a cabo una mejora gradual de las capacidades tecnológicas y productivas de las PYMES facilitando el acceso a los centros e ingenieros de innovación y a los consultores de gestión de las ETN, asignando personal de las ETN a las PYMES y proporcionando consejo y orientación a sus PYMES asociadas. Las ETN también compartían con las PYMES información pertinente sobre las tendencias del

mercado y los planes de futuro para que estas últimas pudieran modificar su rumbo junto con las ETN. Principalmente, las ETN alentaban a las PYMES a que no dependieran en exceso de ellas y les proporcionaban oportunidades comerciales adicionales en el marco de su red mundial o mediante la puesta en contacto con empresas, la mediación para la creación de alianzas estratégicas, ferias comerciales y exposiciones itinerantes.

59. La comunidad internacional podía cumplir un papel importante para promover una buena ciudadanía empresarial de las ETN, buscar una mejor coordinación entre los donantes internacionales y los programas nacionales para el desarrollo de las PYMES y determinar las mejores prácticas en la prestación de servicios de desarrollo comercial para que las PYMES estén preparadas para establecer vínculos de asociación.

60. En la Reunión de Expertos se formularon diversas recomendaciones de política. En primer lugar, las políticas de inversión deberían adaptarse no sólo para atraer inversiones sino también para obtener el tipo adecuado de inversores. Así, los gobiernos deberían adoptar un enfoque específico. En segundo lugar, las políticas en materia de inversión y las políticas de promoción de las PYMES deberían ser compatibles. En tercer lugar, las políticas de inversión y las políticas de promoción de las PYMES deben formularse mediante un diálogo entre los sectores público y privado que tuviera lugar por conducto de mecanismos establecidos. En cuarto lugar, las medidas y políticas de apoyo a las PYMES deberían ser selectivas a fin de crear un grupo dinámico de PYMES listas para establecer vínculos de asociación. Por último, tanto las ETN como las PYMES podrían necesitar incentivos económicos especiales para hacer posibles los programas de creación de vínculos.

61. El representante de Cuba señaló que el logro de una mayor competitividad de las PYMES mediante la modernización tecnológica era una tarea urgente. Las estrategias para reforzar el sector empresarial y prepararlo mejor para actuar en el escenario internacional hacían necesario establecer políticas y medidas específicas y eficaces. Las políticas y medidas para fomentar el diálogo entre los sectores público y privado eran particularmente importantes. Cuba había instaurado estrategias para el desarrollo de las PYMES y había adquirido experiencia en la creación de vínculos entre las grandes empresas y las cooperativas. Los beneficios logrados eran una mayor eficiencia en los métodos de producción, mejores precios y mercados más grandes para los productos locales. En anteriores reuniones en la UNCTAD se había destacado la importancia del acceso a la financiación para las PYMES. Al otorgar préstamos las instituciones financieras deberían considerar los futuros resultados de la empresa en vez de su tamaño o el activo, como era el caso actualmente. Una mayor transparencia en la información financiera y un sistema de contabilidad simplificado para las PYMES contribuirían a que las instituciones financieras fueran más receptivas a dichas empresas.

62. La representante de Suecia, hablando en nombre de la Unión Europea (UE), dijo que la Unión Europea apoyaba el nuevo enfoque de la secretaría para las reuniones de expertos y su relación con las reuniones de la Comisión. El hecho de que los expertos participaran a título personal era particularmente importante, como también lo era que las posiciones de los expertos quedaran bien reflejadas en los informes. Era necesario lograr conclusiones convenidas a nivel de la Comisión, que la Junta de Comercio y Desarrollo examinaría en última instancia.

63. Refiriéndose a la Reunión de Expertos en las Relaciones entre las PYMES y las ETN para Consolidar la Competitividad de las PYMES, señaló que si bien su resultado tal vez no fuese

revolucionario, la Reunión había sido valiosa y su tema importante. La mejor manera de obtener vínculos era a través de un conjunto de medidas que incluyeran acuerdos de asociación entre los sectores público y privado. Podían obtenerse beneficios de los vínculos con las ETN, que en el actual mundo impulsado por los medios de comunicación eran conscientes de su contribución al desarrollo. Las políticas para atraer inversiones extranjeras directas y promover vínculos eran similares y se basaban en mejorar los elementos fundamentales: crear un entorno propicio mediante, entre otras cosas, la estabilidad política y macroeconómica y una buena gobernanza, una administración pública que funcione bien, un marco jurídico y reglamentario sólido y una estrategia para combatir la corrupción. En el plano nacional también se requerían incentivos para atraer inversiones extranjeras directas, y debían adoptarse políticas en favor de las PYMES, especialmente para establecer un acuerdo de asociación entre los sectores público y privado.

64. El representante de Filipinas, hablando en nombre del Grupo Asiático y de China, felicitó a la UNCTAD por mantenerse fiel a su misión de desarrollo mediante la atención que prestaba al desarrollo del sector privado. En el entorno económico actual de mundialización y liberalización, el papel del sector privado se estaba haciendo más importante y cada vez más se observaba su influencia económica y política, como ejemplo, en el Foro Económico Mundial de Davos. Para lograr una economía equilibrada se requería una sólida combinación de empresas de diferentes tamaños. En la economía mundializada era necesario elaborar políticas que debían ajustarse continuamente, si los países en desarrollo y su sector de PYMES querían aprovechar las oportunidades de la mundialización. Con ese fin, había que reforzar el sector empresarial. Podían aprenderse lecciones de la larga experiencia de los países desarrollados, las políticas aplicadas y los mecanismos de apoyo utilizados para el desarrollo de sus sectores privados. Seguía siendo importante compartir las experiencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La creación de vínculos entre las ETN y las PYMES era una de las cuestiones esenciales para la competitividad de las PYMES. La Reunión de Expertos había demostrado que políticas eficaces, como las aplicadas en algunos países de la región de Asia, tenían efectos positivos en la competitividad del sector de las PYMES en general. La cuestión era saber cómo reproducir esas experiencias en otros países asiáticos, incluidos los menos adelantados.

65. El representante de Egipto, hablando en nombre del Grupo Africano, observó que los vínculos entre las ETN y las PYMES desempeñaban un papel capital en la creación y promoción de la capacidad productiva en los países en desarrollo. Esos vínculos facilitaban el acceso de las PYMES a los mercados, los conocimientos técnicos y la tecnología, mientras que las ETN se beneficiaban de una mayor flexibilidad y de menores costos en sus operaciones. Sin embargo, consideraba importante analizar el efecto de dichos vínculos en la capacidad a largo plazo de las empresas locales para competir a nivel internacional. Estaba claro que las ETN eran los principales beneficiarios de la reciente liberalización de los mercados, pero sus funciones y responsabilidades no se habían definido. Los gobiernos necesitaban flexibilidad al formular las estrategias nacionales a largo plazo para conseguir inversiones que tuvieran efectos positivos sobre el desarrollo. A este respecto, sería interesante examinar atentamente las limitaciones que imponían las disciplinas del comercio internacional sobre las políticas internas de desarrollo de la empresa.

66. El representante de Egipto mencionó otro tema de interés, a saber, cuál era para los gobiernos la mejor manera de utilizar los incentivos económicos para facilitar el establecimiento de vínculos entre las ETN y las PYMES. Varios ejemplos habían demostrado que esos vínculos producían efectos positivos en el crecimiento nacional y el desarrollo. Sin embargo, esos

ejemplos fructíferos se concentraban en los pocos países que atraían inversiones extranjeras. Hacía falta crear vínculos entre las ETN y las PYMES en África, a pesar de que había muchísimas oportunidades para ello. Los países africanos deberían continuar con sus esfuerzos para crear un entorno favorable a la actividad comercial a fin de atraer inversiones extranjeras directas, pero éstas no tendrían los efectos deseados si no se invertía en la infraestructura y el desarrollo de los recursos humanos. Por último, la mayoría de las organizaciones internacionales no habían promovido vínculos entre las PYMES y las ETN en sus programas sobre las PYMES. El Programa de fomento de la iniciativa empresarial y de las empresas pequeñas y medianas (EMPRETEC) de la UNCTAD debería volver a uno de sus objetivos iniciales y ejecutar un programa para crear tales vínculos.

67. El representante de China subrayó los posibles beneficios para las PYMES resultantes de los vínculos con empresas transnacionales que poseían tecnología avanzada, capacidades administrativas, vastas redes de distribución y el conocimiento del mercado mundial. Por su parte las ETN obtenían ventajas de esta división internacional del trabajo mediante los vínculos citados. La comunidad internacional debía determinar medidas en apoyo de este proceso. Si no lo hacía se planteaba el peligro de que únicamente las empresas transnacionales se beneficiaran de estos vínculos y de que las PYMES tuviesen problemas para cumplir las normas de calidad ambientales impuestas por las ETN.

68. Además, los gobiernos de los países en desarrollo deberían promover los vínculos entre las ETN y las PYMES, estableciendo un marco jurídico para los negocios, impartiendo capacitación y suministrando infraestructura física adecuada. El orador reconoció la función desempeñada por la UNCTAD en la promoción de vínculos entre las PYMES y las ETN y consideró que la Reunión de Expertos en las Relaciones entre las PYMES y las ETN, celebrada en noviembre de 2000 había dado por resultado recomendaciones importantes. El Gobierno de China estaba dispuesto a explorar con otras delegaciones estas opciones de política para promover las relaciones entre las ETN y las PYMES.

69. El representante del Japón resumió la presentación hecha por el experto japonés en la Reunión de Expertos sobre los vínculos japoneses entre las ETN y las PYMES basados en la subcontratación industrial. El sistema de subcontratación industrial desempeñaba una función importante en la promoción de la competitividad de toda la estructura de la industria japonesa del automóvil, constituida por múltiples planos. Desde el punto de vista de los grandes fabricantes, el sistema hacía posible aumentar la producción sin necesidad de hacer grandes inversiones y se podían utilizar los suministradores de tamaño pequeño y mediano como tampón contra las fluctuaciones de los negocios. La relación a largo plazo entre los fabricantes de automóviles y sus suministradores hacía posible que disminuyeran los gastos de transacción de todo el sector al crear una división eficaz de trabajo entre empresas. A su vez los suministradores podían trabajar con eficiencia mejorando la calidad y ahorrando costes mediante sus vínculos con los fabricantes de automóviles. Este sistema típico de subcontratación había ido evolucionando en una era de necesidades de producción flexibles. Era ya más corriente la producción de series pequeñas por los suministradores, con valor añadido superior, y los suministradores habían conseguido más independencia en las relaciones horizontales entre ellos.

70. El estudio monográfico de Toyota Tailandia demostraba el compromiso a largo plazo entre Toyota y sus suministradores locales de Tailandia durante la crisis financiera de Asia. Toyota reconoció que sin una red estable de suministradores locales corría peligro su propia existencia y

en consecuencia inició varias medidas de apoyo para mantener intacta la cadena de suministros. Las iniciativas emprendidas por Toyota sugerían tres puntos a considerar en relación con los vínculos entre las ETN y las PYMES. En primer lugar, una perspectiva a largo plazo de estos vínculos favorecía mejor la sostenibilidad de las PYMES durante períodos de inestabilidad económica. En segundo lugar, las asociaciones de PYMES suministradoras habían demostrado que eran mecanismos útiles para el mejoramiento de sus miembros. En tercer lugar, el desarrollo de recursos humanos desempeñaba una función eficaz de mejoramiento de la productividad de las fábricas. El Gobierno del Japón creía que compartir este ejemplo contribuiría al desarrollo de las PYMES en los países en desarrollo.

71. El representante de México, hablando en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe señaló su interés por debatir las estrategias sobre la IED que facilitarían el desarrollo de la capacidad productiva de las empresas locales, incluida la cuestión de la responsabilidad social de las empresas, con miras a fomentar el desarrollo comunitario de los países receptores. La UNCTAD debía proseguir sus iniciativas para promover los vínculos entre las ETN y las PYMES mediante el mejoramiento de la infraestructura física y la promoción de los recursos humanos para el desarrollo de los conocimientos de ingeniería y administración. En especial sería útil preparar un manual que describiera los distintos vínculos entre las ETN y las PYMES consistentes en alianzas estratégicas como la subcontratación, las concesiones y las licencias tecnológicas, y que se estudiara más aspectos prácticos relativos al mejoramiento del control de la calidad, la información sobre los mercados y la asistencia técnica mediante programas de educación, con objetivo de facilitar la transferencia tecnológica.

72. El Grupo pidió a la UNCTAD que organizara un seminario regional para países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo de las PYMES mediante vínculos con ETN. El Grupo, consciente de que la falta de acceso a la financiación seguiría siendo un problema grave para las PYMES, proponía que esta cuestión fuera el tema de una reunión de expertos. Además era importante que hubiera coherencia entre el desarrollo de la empresa y los compromisos con la OMC. A este fin el Grupo sugería que la UNCTAD y la OMC organizaran conjuntamente una reunión de expertos.

73. El representante de Etiopía señaló que el desarrollo de las empresas era un elemento esencial de fomento de las capacidades productivas, que a su vez crearía empleo e ingresos en los PMA. Sin embargo, distintas limitaciones estructurales seguían obstaculizando la capacidad de crecimiento del sector privado de los PMA. Limitaciones importantes eran la debilidad institucional, una infraestructura física insuficiente, capacidades tecnológicas limitadas y la falta de recursos humanos formados. A consecuencia de ello, las PYMES de los PMA tenían dificultades graves para competir en el mercado mundial. Para superar estas limitaciones, era preciso elaborar programas de apoyo al desarrollo del sector privado de los PMA y programas de erradicación de la pobreza.

74. Los países de África confiaban en que estos programas serían algunos de los "resultados posibles" de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA. EMPRETEC había sido un instrumento eficaz para impartir capacitación empresarial, prestar servicios de desarrollo comercial y dar oportunidades de creación de redes y asociaciones. La ampliación de estos programas a los PMA tendría consecuencias muy importantes para el desarrollo de su sector privado. Además era esencial elaborar proyectos específicos encaminados a aumentar los conocimientos empresariales, especialmente para mujeres.

75. El representante de Marruecos apoyó la declaración hecha por el anterior orador y subrayó que el desarrollo de las PYMES era un elemento básico de la competitividad de estas empresas. Marruecos estaba creando un organismo específico para las PYMES y acogía un "hogar para jóvenes empresarios". Estos organismos facilitarían la transferencia de tecnología a las PYMES a fin de evitar su marginación en el proceso de la mundialización. En relación con ello la Reunión de Expertos en las Relaciones entre las PYMES y las ETN para Consolidar la Competitividad de las PYMES había establecido una buena base para proseguir la labor de desarrollo de las PYMES.

76. El representante de los Estados Unidos de América dijo que agradecía el hecho de que todas las opiniones se hubiesen incorporado en el informe de la Reunión de Expertos. Había razones de desarrollo muy fundadas para centrarse en el desarrollo de las PYMES puesto que las pequeñas empresas estaban creciendo en tamaño y número. Sus beneficios económicos se distribuían ampliamente en toda la comunidad. Las pequeñas empresas tendían a ser industrias con utilización intensiva de mano de obra que explotaban rápidamente nuevas oportunidades de mercado. Estas empresas creaban empleo, especialmente para las personas más pobres, y en general eran agentes enérgicos de cambio a medida que los mercados obligaban a innovar. Las pequeñas empresas eran numerosas y competitivas y estaban dispuestas a participar en el proceso de las políticas y en el mejoramiento de la tecnología si se les ofrecían servicios importantes. Los ingresos creados por las pequeñas empresas se gastaban en educación, salud, vivienda, alimentación y otros mejoramientos de la calidad de vida. Vincular el desarrollo de las pequeñas empresas con la descentralización democrática y el fortalecimiento de los participantes no gubernamentales promovía una sociedad civil eficiente y eficaz.

77. La representante de la Federación de Rusia dijo que su Gobierno reconocía las funciones esenciales que desempeñaban las PYMES en su economía y en la estabilidad social y recientemente había promulgado nuevas normas y reglamentaciones para el desarrollo del sector privado. A principios de 2001 se había puesto en vigor un nuevo régimen fiscal y se habían adoptado más medidas de desreglamentación. También se estaba procediendo a la reforma de las normas sobre bancos, aduanas e inversiones. Se subrayaba la necesidad de una integración eficaz de todos los agentes de la vida económica, en particular los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. La financiación de las PYMES era un elemento especialmente importante y una esfera en donde se precisaba apoyo. Se acogían favorablemente los esfuerzos de la UNCTAD para promover el desarrollo de las PYMES.

Resumen de los debates oficiosos sobre el tema 3 del programa *

78. Después de las declaraciones oficiales, la Comisión inició un intercambio de opiniones sobre políticas y medidas adecuadas para promover los vínculos entre las ETN y las PYMES, basadas en los resultados de la Reunión de Expertos. Se señaló que el objetivo de sus recomendaciones era mejorar la competitividad de las PYMES y facilitar su acceso a la economía mundial.

* Preparado por la secretaría de la UNCTAD.

a) Entorno comercial facilitador

79. Algunos delegados subrayaron que una condición necesaria para el desarrollo de las PYMES en general y de los vínculos en particular era la existencia de un entorno comercial facilitador. Esto obligaba a los gobiernos a garantizar la presencia de los necesarios elementos fundamentales para este entorno como la estabilidad macroeconómica, un buen gobierno y una administración pública sana no afectada por la corrupción, o un marco adecuado jurídico y de reglamentación así como buena infraestructura física y social.

80. Todos los delegados reconocieron que las vinculaciones entre los ETN y las PYMES podían desempeñar una función esencial en la creación de capacidad productiva, pero algunos señalaron que la capacidad de los países en desarrollo de atraer inversión extranjera directa y ETN dispuestas a crear vínculos con las PYMES locales exigía inversiones previas en infraestructura física y desarrollo de los recursos humanos. Los países de África debían seguir promoviendo un entorno favorable a las empresas pero si no se disponía de recursos para la infraestructura física y la educación, estas iniciativas no darían los resultados deseados en cuanto a los vínculos sino que provocarían una fuga de cerebros y de conocimientos fuera de África.

b) Políticas centradas en la inversión extranjera directa

81. Los delegados se ocuparon de la cuestión de las políticas específicas para atraer la inversión extranjera directa y aumentar sus efectos en la economía local. Este enfoque de los inversores presuponía que el gobierno hubiese identificado previamente los sectores económicos en los que deseaba promover el desarrollo.

82. Un delegado señaló que la experiencia europea indicaba que era preciso aplicar un enfoque flexible y que las inversiones y las políticas empresariales, tanto si eran específicas como si no, tenían que adaptarse a la situación local. Otro delegado de los países en desarrollo declaró que los principales beneficiarios de la mundialización eran las empresas transnacionales y que todavía estaba por definir sus funciones y sus responsabilidades ante el desarrollo o la responsabilidad social de estas empresas.

c) La selectividad y los programas de apoyo a las PYMES

83. La Comisión se ocupó luego de que las políticas de promoción de las PYMES tenían que ser selectivas, es decir que un enfoque demasiado amplio del apoyo no crearía un núcleo dinámico de PYMES dispuestas a entrar en asociaciones. Era necesario en cambio, centrar las iniciativas de apoyo en las PYMES que tenían capacidades de crecimiento y que podían crear asociaciones con las ETN. Un delegado esclareció más este punto señalando que el tamaño y la estructura eran elementos importantes y que solamente las PYMES de un cierto tamaño podían beneficiarse de los programas de vinculación. Hubo consenso general en la necesidad de ejecutar programas de apoyo a las PYMES y de actuar de modo selectivo en el caso de los programas de vinculación. Sin embargo, un delegado recordó a la Comisión que si bien era probablemente adecuado centrarse en un grupo de PYMES o seleccionarlo, debía actuarse con cuidado en el proceso de seleccionar PYMES individuales para programas a fin de evitar el "capitalismo de compadreo". En relación con los programas de apoyo algunos delegados pidieron a la UNCTAD que fortaleciera y consolidara el programa EMPRETEC para poder alcanzar así uno de los objetivos originales, la creación de asociaciones entre ETN y PYMES.

d) Coherencia de las políticas y diálogo

84. Algunos de los delegados plantearon la cuestión de la coherencia de sus compromisos internacionales de comercio e inversión con sus programas de apoyo a las PYMES. En su opinión esta era una esfera que todavía precisaba evaluación para poder decidir qué margen quedaba de maniobra para hacer competitivas las PYMES. En relación con ello se debatió la cuestión de los incentivos económicos para las ETN y las PYMES. Algunos consideraron que los países en desarrollo quizá no podrían permitirse estos incentivos o utilizar siquiera los incentivos en los que se había confiado en el caso de otros países de Asia donde se habían promovido con éxito los vínculos. Este era un aspecto adicional que necesitaba más estudio. Este estudio se había señalado en el Plan de Acción de Bangkok.

85. Los delegados consideraron que una manera de conseguir la coherencia entre las políticas de inversión y las políticas empresariales era promover un diálogo entre los sectores público y privado en el cual pudiesen participar todos los interesados. Algunos delegados declararon que era esencial el aspecto institucional de este diálogo y le ofrecieron ejemplos de consejos creados en sus países para facilitar el diálogo y ofrecer orientación de modo periódico. Era evidente que esta estructura institucional podía contribuir también a crear el entorno comercial facilitador necesario para el desarrollo del sector privado.

e) Otras cuestiones

86. Durante el intercambio de opiniones los delegados citaron otras cuestiones que precisarían más atención si se deseaba que las PYMES fueran competitivas. Una de estas cuestiones era la financiación de las PYMES, puesto que la falta de acceso a crédito y capital a largo plazo era una limitación grave para la capacidad de las PYMES de invertir en la producción o en la tecnología. Disponer de una salida para su producción en forma de ventas garantizadas a una ETN podía facilitar el acceso al crédito, pero se trataba de una inyección a corto plazo y además los tipos de interés eran elevados. Por consiguiente, era necesario garantizar que los sistemas bancarios de los países en desarrollo aplicaran las prácticas internacionales a fin de facilitar mejor la intermediación financiera entre los ahorradores y los inversores, tanto nacionales como extranjeros.

Capítulo IV

EL FOMENTO DE LA CAPACIDAD EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LOS EFECTOS DE LA NUEVA ECONOMÍA EN SECTORES TRADICIONALES DE LAS ECONOMÍAS EN DESARROLLO: COMERCIO ELECTRÓNICO Y TURISMO

(Tema 4 del programa)

87. La Comisión para su examen de este tema dispuso de la siguiente documentación:

"Fortalecimiento de la capacidad en la esfera del comercio electrónico: efecto de la nueva economía en los sectores tradicionales de los países en desarrollo: comercio electrónico y turismo" (TD/B/COM.3/35)

"Informe de la Reunión de Expertos sobre Comercio Electrónico y Turismo"
(TD/B/COM.3/30)

"Recomendaciones de la Reunión de Expertos" (TD/B/COM.3/EM.9/L.1).

88. El Director de la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial explicó el contexto y la importancia del turismo electrónico y el comercio electrónico en general para el desarrollo económico y social de los Estados miembros de la UNCTAD. La utilización de las tecnologías de Internet para reservar y adquirir productos de turismo y de viajes estaba creciendo rápidamente y ya había alcanzado volúmenes de dos cifras en algunos sectores. Desde la publicación del informe de la Reunión de Expertos en Comercio Electrónico y Turismo de la UNCTAD se habían recibido tres respuestas y observaciones de Estados miembros, todas las cuales hacían suyas las propuestas de la Reunión. El Director comunicó a la Comisión que los miembros de la secretaría de la UNCTAD estaban plenamente disponibles para celebrar consultas y ofrecer aclaraciones en el transcurso del período de sesiones de la Comisión.

89. El Presidente de la Reunión de Expertos sobre Comercio Electrónico y Turismo informó sobre los resultados de la Reunión. Dijo que la reunión había ofrecido la oportunidad de intercambiar experiencias y opiniones sobre una amplia gama de cuestiones relativas al comercio electrónico y el turismo. Había habido un gran número de presentaciones y los debates consiguientes habían tenido un carácter práctico y habían proporcionado orientación eficaz a todas las partes interesadas en el comercio electrónico y el turismo. Las recomendaciones reflejaban las opiniones de los expertos a título individual pero se consideraba que el resultado consistía en un consenso de las opiniones. Había habido un acuerdo amplio sobre las cuestiones y las recomendaciones. Cuando habían surgido divergencias de opiniones se habían celebrado intercambios sustantivos que habían hecho posible que toda la reunión aprobara una recomendación. Por consiguiente el resultado reflejaba las opiniones de todo un conjunto de partes interesadas en el comercio electrónico y el turismo como gobiernos, organizaciones de comercialización de los destinos (OCD), organizaciones no gubernamentales, intermediarios, facilitadores de servicios de turismo y especialistas en tecnología de la información y las comunicaciones. El orador señaló que los expertos habían preparado dos conjuntos de recomendaciones, uno de ellos dirigido a los gobiernos y empresas y el segundo dirigido a la UNCTAD. Dentro de los dos conjuntos algunas recomendaciones se centraban en el turismo

electrónico y otras se ocupaban del comercio electrónico en general. El orador, sin describir en sus pormenores cada uno de los temas, resumió los puntos principales de las recomendaciones. Hizo hincapié en que las recomendaciones constituían una indicación sobre la dirección de la labor futura de la UNCTAD en la esfera del comercio electrónico. Los debates habían indicado claramente que los países en desarrollo tendrían que asumir costos económicos elevados si seguían marginados del comercio electrónico. Era por consiguiente esencial que el comercio electrónico siguiera ocupando un lugar preeminente en el programa de desarrollo de la UNCTAD.

90. El primer especialista explicó qué mecanismos se utilizaban en Filipinas para superar el déficit digital y expuso su relación con las cuestiones sobre políticas y las conclusiones de la Reunión de Expertos en Comercio Electrónico y Turismo de la UNCTAD. Ofreció ejemplos sobre la necesidad de que el sector privado, la sociedad civil y el gobierno, desde el nivel comunitario hasta el nivel nacional, colaborarán entre sí. Dijo que la utilización de soluciones tecnológicas adecuadas, y no únicamente las soluciones más modernas, y de tiempo casi real, junto con las soluciones de tiempo real, debían considerarse como medidas importantes para desarrollar aplicaciones completas de comercio electrónico. Se hizo un hincapié en la utilización de la comercialización fuera de línea, especialmente por televisión, como medio de "impulsar" a los clientes hacia los centros de Internet y los cibercafés en las regiones donde el acceso era limitado. Concluyó subrayando las recomendaciones esenciales sobre la contribución que podía aportar la UNCTAD a las deliberaciones de la Comisión.

91. La segunda especialista presentó las cuestiones relativas al derecho aplicable, la protección de los consumidores y la solución de diferencias sobre comercio electrónico en el entorno en línea. La oradora hizo hincapié en la importancia de establecer un marco jurídico claro y coherente, reconociendo la validez de las transacciones electrónicas y de este modo fomentando la confianza en el comercio electrónico. Señaló que un elemento esencial para fomentar la confianza era garantizar que los usuarios y consumidores dispusieran de remedios eficaces para controversias derivadas de las transacciones en línea. Habida cuenta de que los mecanismos tradicionales de solución de diferencias no permitían conseguir reparaciones eficaces en las transacciones de comercio electrónico, era preciso considerar mecanismos automáticos de solución de diferencias que ofreciesen remedios rápidos y de bajo costo a un gran número de pequeñas reclamaciones y transacciones de valor reducido derivadas de las interacciones en línea de los consumidores. Además de la adopción de un marco jurídico adecuado que acomodase el comercio electrónico era preciso aprobar reglamentos y normas sobre protección de los consumidores y solución de diferencias en línea. Sugirió que la UNCTAD podía desempeñar una función importante de promoción del conocimiento público y de la educación en relación con los aspectos jurídicos del comercio electrónico.

92. La tercera especialista ofreció la perspectiva del banquero sobre el comercio electrónico y los sistemas mundiales de pago. Hizo hincapié en que los bancos se estaban convirtiendo en intermediarios globales en el espacio electrónico al facilitar información, gestionar los riesgos y facilitar el comercio. Señaló que se estaban produciendo muchos cambios radicales en el trato que las organizaciones daban a sus suministradores y señaló la necesidad de que los servicios financieros ofrecieran una solución completa de todo el proceso. Se refirió a algunos servicios financieros por Internet creados por Citibank para la transferencia de valores en tiempo real entre interlocutores comerciales dentro de la cadena tradicional de oferta y en las comunidades de

comercio electrónico. En conclusión, recomendó que la UNCTAD incluyera el tema de los sistemas de pago en línea en sus actividades de capacitación.

93. El representante de México, hablando en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, pidió que la UNCTAD prosiguiera su labor de análisis de la función del comercio electrónico y de sus repercusiones, positivas y negativas, en el desarrollo económico. Señaló la necesidad de la creación de capacidades en el comercio electrónico y la posibilidad de que la UNCTAD actuara de incubadora del comercio electrónico. El orador hizo hincapié en que se precisaba más actividad para dar respuesta a los intereses de todos los sectores económicos y de todos los países y dijo que esperaba con interés la edición de 2001 del informe de la UNCTAD sobre el comercio electrónico y el desarrollo. Era preciso analizar sobre una base regional las tendencias del comercio electrónico y debían organizarse seminarios y cursos prácticos, además de actividades de capacitación y cooperación técnica. El turismo era muy importante para los países de América Latina y el Caribe que deseaban adoptar las prácticas del comercio electrónico pero que se enfrentaban con los obstáculos del costo elevado de la tecnología y del acceso y con la falta de recursos necesarios para comercializar un portal de turismo en Internet. Pidió que la Comisión, al formular sus conclusiones, prestara atención especial al anexo del informe de la Reunión de Expertos en comercio electrónico y turismo y a las propuestas de su Grupo que figuraban en el informe. La UNCTAD debía prestar asistencia para establecer portales de Internet para la región de América Latina y el Caribe y este punto debía incluirse en las conclusiones acordadas por la Comisión.

94. El representante de la India, hablando en nombre del Grupo de Asia y China, se refirió a la importancia del comercio electrónico para el desarrollo económico. La tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) era un instrumento eficaz para dar poder económico a los países en desarrollo y algunos de estos países habían hecho buenos progresos. Por desgracia la gran mayoría todavía estaba retrasada. Estaban en curso de ejecución algunas iniciativas internacionales encaminadas a prestar asistencia para colmar el déficit digital internacional y muchos países estaban aplicando políticas nacionales de mejoramiento del acceso y la conectividad. Ejemplos de esas actividades eran la Carta de Okinawa, la Declaración de Tokio sobre la Telecomunidad Asia-Pacífico y el Acuerdo Marco e-ASEAN. En especial este último acuerdo tenía por objeto facilitar el desarrollo y la liberalización de la infraestructura de la TIC y el crecimiento del comercio electrónico, y promover la creación de capacidades y el desarrollo de la sociedad electrónica y del gobierno electrónico. El Grupo de Asia y China consideraban que debían aprobarse políticas nacionales que facilitaran el comercio electrónico, y la UNCTAD debía preparar estudios monográficos examinando las esferas del comercio electrónico y el turismo en el plano nacional y de las políticas y su relación con las leyes y reglamentaciones necesarias para crear confianza, fomentar la seguridad de los consumidores y proteger la intimidad y los derechos de propiedad intelectual. Era preciso crear capacidades mediante la formación, especialmente en cuestiones jurídicas y de comercio electrónico, así como mediante seminarios y actividades de cooperación técnica. Los países en desarrollo tenían que ampliar su producción de bienes físicos y de servicios y los servicios de apoyo como banca, seguros, transportes y aduanas. La UNCTAD debía asumir una función directora de promoción del comercio electrónico, especialmente fomentando la sensibilización y reuniendo y difundiendo información sobre el tema.

95. El representante de Marruecos, hablando en nombre del Grupo Africano dijo que si bien el comercio electrónico ofrecía enormes posibilidades para las empresas, incluidas las PYMES, los

países de África seguían desempeñando una función insignificante en el comercio electrónico mundial. Estos países se enfrentaban con una escasez crítica de infraestructura básica de telecomunicaciones, tecnología, conectividad de computadoras y conocimientos necesarios para dar apoyo al desarrollo del comercio electrónico. Las manifestaciones más críticas del déficit digital internacional se daban en el continente africano. En relación con el comercio electrónico y el turismo era importante señalar que prácticamente todos los países de África estaban dotados de atractivos turísticos naturales. Muchos países de África disfrutaban de una ventaja competitiva por un gran número de factores en relación con distintas formas de turismo. Sin embargo esta ventaja no se había hecho realidad plenamente e incluso podía invertirse si los países de África no aprovechaban el Internet y la TIC para comercializar su turismo. El orador expresó su apoyo a las recomendaciones de la Reunión de Expertos sobre medidas que los países en desarrollo debían adoptar para promover el turismo electrónico. El estado deficiente del comercio electrónico en los países de África sólo podía mejorarse mediante un esfuerzo consciente de los gobiernos, de las empresas de África y de la comunidad internacional para establecer políticas y estrategias encaminadas a promover el desarrollo del comercio electrónico en África. El Grupo Africano instó a los gobiernos a preparar estrategias y directrices nacionales sobre el turismo electrónico y el comercio electrónico sostenible en general, prestando especial atención al mejoramiento y liberalización de los servicios de Internet y de telecomunicaciones.

96. Era también esencial que los países prepararan leyes y reglamentaciones para fomentar la confianza, la seguridad de los consumidores y la protección de la intimidad y para defender los derechos de propiedad intelectual. Además, en la mayoría de países en desarrollo, especialmente en África, era esencial contar con apoyo financiero público y privado y otros incentivos para actividades de comercio electrónico a fin de dotar a las empresas electrónicas de tecnología y recursos humanos y financieros. El orador hizo hincapié en que el Grupo Africano también atribuía una gran importancia a algunas de las demás recomendaciones hechas por la Reunión de Expertos, incluido el establecimiento de sistemas adecuados de pago que apoyaran el desarrollo del comercio electrónico y del turismo electrónico, la ampliación de la producción de bienes físicos y de servicios que intervenían en el comercio electrónico y la oferta de servicios adecuados de apoyo, especialmente los de banca, seguros, transporte y aduanas. Por último pidió a la secretaría de la UNCTAD que contribuyera a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de preparar y aplicar políticas de comercio electrónico.

97. El representante de Suecia, hablando en nombre de la Unión Europea dijo que era de esperar que los países en desarrollo al adoptar el comercio electrónico dispusieran de una oportunidad única para mejorar su competitividad en la esfera del turismo. El informe de la Reunión de Expertos hacía hincapié en las medidas más importantes que debían adoptarse, especialmente en el mejoramiento de la infraestructura, la liberalización del sector de la TIC, las medidas de fomento de la seguridad y la confianza a fin de aumentar la seguridad de los consumidores y una mayor participación de la comunidad de empresas locales. El comercio electrónico en turismo sólo podía dar buen resultado si la industria subyacente de turismo también funcionaba bien. Las telecomunicaciones son el elemento básico del desarrollo del comercio electrónico, por lo que el orador instó a los países en desarrollo a adoptar los acuerdos en vigor de la OMC y a participar activamente en negociaciones futuras. La función de la UNCTAD, tal como se había manifestado en la Reunión de Expertos, debía ser suministrar análisis sobre las prácticas óptimas y la creación de capacidades. En esta actividad la UNCTAD debía cooperar y relacionar su labor con la de la Organización Mundial del Turismo, las

negociaciones dentro del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), el ICANN y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La UNCTAD no tenía capacidad para actuar como incubadora del comercio electrónico.

98. El representante de Cuba dijo que todos los datos disponibles confirmaban el aumento del déficit digital entre los países desarrollados y en desarrollo. Era importante que la comunidad internacional prestara asistencia a los países en desarrollo para mejorar su eficiencia comercial mediante la utilización del comercio electrónico. El orador instó a los gobiernos de los países desarrollados a que eliminaran los obstáculos al comercio electrónico mundial para los países en desarrollo mediante la supresión de las restricciones sobre exportación de tecnología y sistemas de computadoras. Por último subrayó la importancia de que hubiese un sistema jurídico predecible que acomodara el comercio electrónico, siempre que las reglamentaciones en vigor no se injirieran en la soberanía de cada uno de los Estados.

99. El representante de los Estados Unidos de América dijo que en el comercio electrónico el sector privado estaba en primera línea del progreso y acogió con agrado sus contribuciones y presentaciones a los distintos foros de la UNCTAD. Esto demostraba la necesidad de instaurar políticas favorables a la competencia en esta esfera. Era preciso prestar un gran apoyo a las iniciativas tendientes a la inclusión digital, puesto que todos debían beneficiarse de la sociedad mundial de la información. Los factores esenciales que facilitarían la inclusión eran la liberalización y las inversiones en infraestructura y servicios de la TIC, el desarrollo de los recursos humanos y la capacitación y una utilización prudente de tecnología adecuada para promover el turismo electrónico; también era importante que se aplicaran enfoques neutrales de tecnología. El informe de la UNCTAD titulado "Building Confidence: Electronic Commerce and Development" era útil porque compartía las prácticas óptimas, y la UNCTAD debía proseguir su labor al respecto. Además la UNCTAD debía mantener su cooperación con otras organizaciones y evitar las duplicaciones. Las propuestas de la Reunión de Expertos en Comercio Electrónico y Turismo debían alentar a los gobiernos a preparar políticas predecibles, transparentes y no discriminadoras y un entorno de reglamentaciones que favoreciera el comercio electrónico y evitara las intervenciones que podían obstaculizar la productividad y la eficiencia.

100. El representante del Japón dijo que la UNCTAD en su calidad de centro de coordinación de cuestiones sobre comercio y desarrollo de los países en desarrollo debía tratar cuestiones que beneficiasen a todos los Estados miembros, incluidos los países en desarrollo, en relación con la utilización del comercio electrónico. Era importante que todos los países en desarrollo, incluidos los PMA, participaran en la economía digital. En relación con ello señaló que era esencial aumentar la capacidad del comercio electrónico, especialmente para las PYMES. Se refirió al proyecto amplio de cooperación del Japón encaminado a resolver el déficit digital internacional. Este proyecto que totalizaba 15.000 millones de dólares de los EE.UU. durante un período de cinco años se centraba en la sensibilización sobre las oportunidades de la tecnología de la información y en la contribución intelectual a la elaboración de políticas y a la creación de instituciones; en el desarrollo y capacitación de recursos humanos; y en la creación de la infraestructura de la tecnología de la información y la promoción de la utilización de esta tecnología para la asistencia al desarrollo. El representante expresó su preocupación por la falta de información en Internet en idiomas distintos del inglés y apoyó la creación de sitios en Internet multilingües. Hizo hincapié en que si bien era importante un marco jurídico que protegiera a los consumidores y viajeros que realizaban transacciones en Internet, la comunidad

internacional necesitaba tratar esta cuestión en cooperación con otras organizaciones internacionales. La UNCTAD no tenía una ventaja comparativa en la esfera jurídica y su labor debía centrarse en la reunión y difusión de información sobre la evolución de las cuestiones jurídicas y de reglamentación. Dijo por último que la UNCTAD debía integrar las cuestiones relativas al comercio electrónico y el desarrollo y que, en relación con ello, debía asignarse prioridad a explorar los medios que hiciesen posible su actuación como incubadora de comercio electrónico y PYMES.

101. El representante de Suiza dijo que acogía con agrado la mayoría de recomendaciones de la Reunión de Expertos en comercio electrónico y turismo, aunque su delegación debía expresar algunas reservas. Un tema especial que podía estudiarse más era la integración vertical de la cadena de oferta turística y el efecto que tenía sobre ella el crecimiento del turismo electrónico.

102. El representante de China dijo que el comercio electrónico era un elemento esencial de muchas organizaciones internacionales. El comercio electrónico ofrecía nuevas oportunidades comerciales. Sin embargo muchos países en desarrollo no podían aprovecharlas por falta de capital e inversiones en capacidad productiva y en el sector de la TIC. Incidían en este problema muchos otros problemas más específicos de comercio electrónico como el elevado costo e incluso la falta de acceso a Internet y la falta de desarrollo de una infraestructura de la TIC. Muchos países tenían que adoptar leyes y reglamentaciones adecuadas para hacer posible el comercio electrónico y precisaban políticas adecuadas de desarrollo de los recursos humanos y capacitación en comercio electrónico. La función de la UNCTAD debía ser estudiar y analizar la evolución de la esfera del comercio electrónico y difundir experiencias y ejemplos sobre prácticas óptimas.

103. La representante de la Federación de Rusia subrayó la importancia de la labor de la UNCTAD en el comercio electrónico para prestar asistencia a los países en desarrollo y países con economías en transición a fin de que determinaran y propusieran medios para superar los problemas relacionados con su integración en la sociedad mundial de la información. La representante dijo que si bien sólo el 2% de los rusos eran usuarios activos de Internet, la Federación de Rusia estaba participando activamente en el proceso de creación de sus capacidades de comercio electrónico, incluida la introducción de los necesarios cambios de reglamentación, el desarrollo de la TIC y el mejoramiento de la conectividad. La representante subrayó la importancia de adoptar un enfoque amplio en el análisis de las cuestiones de comercio electrónico. Era preciso felicitar a la UNCTAD y a otras organizaciones internacionales por sus iniciativas encaminadas a ayudar a los países a desarrollar sus capacidades de comercio electrónico. En especial manifestó su apoyo a las actividades incluidas en el programa TRAINFORTRADE, como el curso sobre aspectos jurídicos y de reglamentación del comercio electrónico y las actividades de apoyo a la participación de las PYMES en el comercio electrónico.

104. El representante de la República Islámica del Irán expresó su agradecimiento por la labor realizada por la UNCTAD en relación con la creación de capacidades en la esfera del comercio electrónico. En relación con la importante contribución mundial del comercio electrónico al aumento de las relaciones comerciales y a la mejora de la productividad y la eficiencia, dijo que los países en desarrollo merecían una atención especial. La UNCTAD estaba en una buena situación para prestar asistencia a los países en desarrollo a fin de que superaran los obstáculos actuales, por ejemplo ayudándoles a tener acceso a la tecnología de la información, eliminando los

obstáculos de la infraestructura y promoviendo el desarrollo de los recursos humanos en la esfera del comercio electrónico. Hizo hincapié en que para evitar que los países en desarrollo quedaran más marginados y que aumentara el déficit digital era preciso disponer de programas de asistencia técnica.

105. El representante de Colombia dijo que el crecimiento del comercio electrónico dependía en gran medida de la existencia de un adecuado marco jurídico. Subrayó la importancia de preparar un curso de capacitación sobre los aspectos jurídicos del comercio electrónico y señaló que otras cuestiones importantes que debían tratarse eran la protección de los derechos de los consumidores y la solución de diferencias en línea.

Capítulo V

DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN
EN SERVICIOS DE APOYO AL COMERCIO COMO ELEMENTO
CLAVE DEL CRECIMIENTO DE ESPECIAL INTERÉS PARA
LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS
(Tema 5 del programa)

106. En su examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

"Desarrollo de los recursos humanos y formación en servicios en apoyo al comercio como elemento clave del crecimiento de especial interés para los países menos adelantados" (TD/B/COM.3/36);

"Informe de la Reunión de Expertos (TD/B/COM.3/32-TD/B/COM.3/EM/10/3) sobre el desarrollo de los recursos humanos y formación en servicios de apoyo al comercio como elemento clave del crecimiento de especial interés para los países menos adelantados."

107. El Director de la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial, quien presentó el tema 5 del programa, señaló la importancia decisiva que revestía el desarrollo de los recursos humanos en general y su especial importancia para los servicios de apoyo al comercio, que eran parte fundamental de la labor de la División. Expresó su convencimiento en el valor de la enseñanza a distancia y en las extraordinarias oportunidades que ofrecía para satisfacer mejor las necesidades en materia de capacitación de las comunidades en todo el mundo, y explicó que las compañías que se hallaban en la vanguardia en este campo expusieron sus ideas ante la Reunión de Expertos en Desarrollo de los Recursos Humanos y en Formación en Servicios de Apoyo al Comercio. Señaló asimismo a la atención la propuesta hecha por la secretaría de llevar a cabo un ejercicio piloto en un país determinado a fin de introducir nuevos planteamientos, entre ellos las aplicaciones de la tecnología, que se compartirían con otros países.

108. El Jefe de la Dependencia de Información y Capacitación señaló a la atención el amplio interés despertado por la Reunión de Expertos y la experiencia impresionante de muchos de los expertos participantes, que demostraba que los países tenían una buena experiencia aunque todavía era mucho lo que quedaba por hacer. Antes de exponer las cuestiones de política planteadas y las conclusiones a que se había llegado, indicó la importancia vital del desarrollo de los recursos humanos en relación con el desarrollo económico en general, aunque los expertos se habían centrado en los servicios de apoyo al comercio. Explicó el carácter indispensable de una cultura para el desarrollo de los recursos humanos, que contara con un apoyo a largo plazo, y la necesidad de vincularlo con la evolución de toda la sociedad. Además, hizo hincapié en la importancia de aplicar el desarrollo de los recursos humanos en toda la comunidad de abastecedores de servicios de apoyo al comercio. Se refirió a la importante labor ya realizada por la secretaría en virtud de programas tales como TRAINFORTRADE y TRAINMAR en la creación de instituciones así como por diversos programas en el marco de la cooperación técnica o en esferas concretas tales como la diplomacia comercial. Ya se habían realizado trabajos en los países menos adelantados y la intención era que en todos los trabajos se tuvieran en cuenta las condiciones de aplicación en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados. Por último, esbozó las cuestiones de políticas planteadas y las recomendaciones

formuladas por los expertos, que se presentaban detalladamente en el documento TD/B/COM.3/32. Explicó también la propuesta de llevar a cabo un ejercicio piloto a fin de contribuir a desarrollar y aplicar la política en un país determinado, que sería seguido por uno o más cursillos a fin de compartir la experiencia, como se decía en el documento TD/B/COM.3/36.

109. El representante de México, quien hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Latinoamericano y el Caribe, dijo que, de conformidad con los resultados de la X UNCTAD, su Grupo consideraba que el desarrollo de los recursos humanos en los servicios de apoyo al comercio era una cuestión prioritaria para la UNCTAD. Expresó su apoyo a las recomendaciones formuladas, en particular el desarrollo de un marco de política que los países podrían adaptar a las condiciones locales, y expresó especial interés en los cursillos regionales en los cuales podrían presentarse y darse forma a las propuestas. Estaba enteramente de acuerdo con las líneas de política trazadas por la UNCTAD.

110. El representante de Uganda, quien hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, observó la gran importancia asignada al tema que había empezado a tratarse en la X UNCTAD. Los servicios de apoyo al comercio debían ser una de las bases de desarrollo puesto que contribuirían a crear nuevas empresas. El informe del Grupo de Expertos ofrecía una imagen clara de lo que debía hacerse, de las muchas partes interesadas y la necesidad de trabajar juntos. Las medidas adoptadas en los países debían ser recomendadas a los gobiernos y contar con el apoyo de los organismos internacionales. Se requería el intercambio de experiencias y la UNCTAD debía ayudar, prestando especial atención a los países menos adelantados, a fin de asegurar que se retuviese al personal calificado al tiempo que se alentaba el intercambio de conocimientos técnicos. Aprobaba el proyecto de un marco de política y las medidas promovidas por la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional (CCI) con objeto de estimular la acción local. Sobre todo, aprobaba el ejercicio piloto para elaborar un marco de política y trabajar mediante un consejo nacional, lo que a su juicio tendría mayores efectos si se llevaba a cabo en un PMA, y señaló el gran número de PMA en el África y las razones para elegir a uno de ellos. Sin embargo, sugirió que el ejercicio piloto debía asociarse a un programa completo de acción para el cual tendría que disponerse de recursos. El uso de la experiencia adquirida en los países en desarrollo, en particular los PMA, sería eficaz para alcanzar resultados sostenibles así como para reducir los costos. No debía perderse el impulso generado por la Reunión de Expertos.

111. La representante de Filipinas, quien hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático y China, estaba de acuerdo en que el desarrollo de los recursos humanos en los servicios de apoyo al comercio era una fuente de desarrollo, sobre todo con la globalización. Debían aprovecharse todas las posibilidades de mejorarlo y el informe de la Reunión de Expertos resultaba oportuno. Habría que prestar especial atención a las medidas adoptadas por los propios países en particular las asociaciones entre el sector público y el privado, pero esto debería ir acompañado por un esfuerzo interregional. La oradora estaba de acuerdo en la necesidad de armonizar esta acción, en lo cual la UNCTAD debía asumir un papel dirigente. En tal sentido debía prestarse asistencia a los PMA en materia de recursos humanos y su grupo instaba a los donantes a que prestaran ayuda en tal sentido. También debían hacerse todos los esfuerzos por usar esta asistencia de manera eficaz, y propuso que se insistiera en la formación de personal encargado de capacitación, a fin de aumentar la capacidad de los profesores universitarios nacionales para impartir formación en el plano local. Consideraba que la UNCTAD podía proporcionar el apoyo necesario a los capacitadores locales de modo que se redujeran los costos al tiempo que se

lograban buenos resultados. Las recomendaciones contenidas en el documento TD/B/COM.3/36 de la secretaría eran importantes, en particular tratándose de la toma de conciencia, el marco de política y el ejercicio piloto. Sugirió sin embargo que se fortaleciera la competencia de la UNCTAD con la experiencia adquirida sobre el terreno y propuso que se llevara a cabo un ejercicio piloto en el Asia y el Pacífico, de preferencia en un PMA, con insumos obtenidos en la región. Esto resultaría efectivo y de bajo precio, aunque siempre podría requerir asistencia financiera externa.

112. El representante de Nepal hizo suyos los puntos de vista de la oradora que lo había precedido, y puso de relieve su importancia por los PMA y la necesidad de cooperación y apoyo internacionales. Observó que a veces había que contar con personal calificado venido del extranjero pero apoyó el concepto de formación en las universidades locales. Pidió que la UNCTAD entrara en contacto con las autoridades nacionales a fin de promover dicho concepto y de prestar asistencia al personal de las universidades dedicadas a satisfacer las necesidades locales. Observó que Nepal había enviado expertos del sector privado a la reunión de expertos y que éstos apoyaban la idea de un estudio piloto. Consideraba que Nepal prestaría un buen apoyo al estudio a condición de que no tuviera consecuencias financieras.

113. La representante de Suiza se refirió a los diversos niveles en los que podría estudiarse y fortalecerse el desarrollo de los recursos humanos, desde la reducción del analfabetismo hasta el uso de tecnologías avanzadas. Sugirió que la Comisión hiciera una clara evaluación de las medidas que era posible adoptar así como las prioridades y las inevitables limitaciones. Las cuestiones más amplias podrían ser objeto de seguimiento de parte de la secretaría, como las consecuencias de la educación básica, los intereses del sector privado y la integración con la política comercial. La oradora observó que la reciente mesa redonda celebrada por los países de la OCDE podría llevar a adoptar directrices pertinentes, e insistió en la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos.

114. El representante de Cuba, quien apoyó las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Latinoamericano y el Caribe, puso de relieve la importancia que tenían el desarrollo de los recursos humanos y la formación para la competitividad y el desarrollo. No obstante, señaló a la atención la importancia de la educación y presentó estadísticas sobre los niveles de alfabetización en diversas partes del mundo. El analfabetismo era demasiado alto en muchos países, aunque Cuba casi lo había eliminado fomentando la asistencia escolar mediante la inversión de una gran proporción del PIB en la educación. La formación se había convertido en una actividad de seguimiento en la educación, y Cuba había ampliado las oportunidades ofreciendo posibilidades de enseñanza a distancia mediante la televisión. La necesidad de comenzar a partir de la educación básica debía ser una preocupación de los gobiernos.

115. La representante de Suecia, quien hizo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, observó que la especial atención prestada a los PMA era muy apropiada. Señaló que la inversión en la educación y la formación aportaba también beneficios mejorando la distribución de la renta interna. Observó que en todas las cuestiones debatidas por la Comisión, los recursos humanos habían demostrado ser un factor de importancia vital y que, en la mayoría de las cuestiones podían adoptarse medidas a nivel nacional. Un marco de política resultaría útil pero en él debían tenerse en cuenta los intereses de todos los participantes, construir sobre las instituciones de desarrollo de recursos humanos, promover normas comunes y considerar la posibilidad de la privatización a fin de estimular la iniciativa privada. La comunidad internacional debía apoyar la

acción interna en la reforma de las políticas, promover las mejores prácticas y movilizar los esfuerzos. La oradora señaló a la atención la necesidad de que los países integraran las medidas con una estrategia del comercio, y dijo que era necesario examinar cómo las políticas de desarrollo de los recursos humanos debían armonizarse con cuestiones humanas más amplias tales como la educación formal.

116. El representante de la Jamahiriya Árabe Libia puso de relieve que el desarrollo de los recursos humanos en los servicios de apoyo al comercio, era una fuerza que impulsaba el desarrollo sostenible. Sugirió que el sector comercial lo tuviera en cuenta con toda seriedad, y tuviese presente también la necesidad de prepararse para el comercio electrónico. Hizo suya la declaración formulada por el representante del Grupo Africano con respecto a la formación que facilitaría la participación en los beneficios de la globalización.

117. La representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, que contaba con muchos miembros en los PMA, puso de relieve el carácter a largo plazo del desarrollo de los recursos humanos. Observó la magnitud de los problemas que subsistían con referencia al gran número de analfabetos en el mundo. El desarrollo de los recursos humanos era una inversión que debía alentarse mediante una reducción de la deuda externa. Sin embargo, el éxito requería también un cambio estructural en muchos países y debía estar vinculado a la educación. Todas las medidas de política debían desarrollarse en colaboración con los trabajadores. Reiteró la importancia de la educación y la formación para todos los países y señaló a la atención la reunión sobre el desarrollo de los recursos humanos que se había llevado a cabo durante la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo celebrada el año 2000.

Capítulo VI

DECISIONES DE LA COMISIÓN Y DECLARACIONES DE CLAUSURA

Decisiones de la Comisión

118. En su 16º sesión (de clausura) celebrada el 26 de enero de 2001, la Comisión adoptó sus recomendaciones convenidas sobre los temas 3, 4 y 5 del programa (que figuran en el capítulo I).

Declaraciones de clausura

119. El representante de Filipinas, hablando en nombre del Grupo Asiático y China, dijo que convendría examinar la estructura y los procedimientos de las Comisiones, en particular sus puntos débiles y fuertes, a fin de aumentar la capacidad de intercambio y diálogo sustantivos. Esto quizá podría hacerse mediante una consulta oficiosa.

120. El representante de Suecia, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que el período de sesiones de la Comisión había sido importante y que había fijado la pauta para los períodos de sesiones de las demás Comisiones. Se había examinado una amplia gama de temas. Lo que era particularmente importante era garantizar la congruencia de los procedimientos de las tres Comisiones.

121. El representante de los Estados Unidos de América dijo que los temas tratados en el período de sesiones de la Comisión tenían una característica común: concernían a las vidas de las personas de los países en desarrollo. Esto estaba en consonancia con los objetivos de la UNCTAD. Agregó que convendría examinar los progresos realizados por las comisiones.

Capítulo VII

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

122. El quinto período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 22 al 26 de enero de 2001. Durante el período de sesiones, la Comisión celebró cuatro sesiones plenarias (sesiones 16ª a 19ª) y siete reuniones oficiosas. El período de sesiones fue declarado abierto el 22 de enero de 2001 por el Sr. Carlos Fortín, Secretario General Adjunto de la UNCTAD.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

123. En su 16ª sesión plenaria, celebrada el 22 de enero de 2001, la Comisión eligió la Mesa siguiente:

- Presidente: Sr. Martins Pavelsons (Letonia)
- Vicepresidente: Sr. Abdirizak Ali Musa (Kenya)
Sr. Douglas Griffiths (Estados Unidos de América)
Sr. Eberhard von Schubert (Alemania)
Sr. Julio Vázquez Roque (Cuba)
Sr. Sayyed Jalaleddin Alavi-Sabzevari (República Islámica del Irán)
- Relator: Sr. Sivaramen Palayathan (Mauricio)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

124. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional distribuido en el documento TD/B/COM.3/33. En consecuencia, el programa del quinto período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Elección del programa y organización de los trabajos.
3. Aumento de la competitividad de las PYMES en el marco de las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo: las relaciones entre las PYMES y las empresas transnacionales para consolidar la competitividad de las PYMES.
4. El fomento de la capacidad en el comercio electrónico y los efectos de la nueva economía en sectores tradicionales de las economías en desarrollo: comercio electrónico y turismo.

5. Desarrollo de los recursos humanos y formación en servicios de apoyo al comercio como elemento clave del crecimiento de especial interés para los países menos adelantados.
6. Programa provisional del sexto período de sesiones de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Programa provisional del sexto período de sesiones de la Comisión
(Tema 6 del programa)

125. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 26 de enero de 2001, la Comisión tomó nota de los debates que se estaban celebrando en el marco de las Consultas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas para su Reunión de Expertos en 2001. Decidió confiar a esas Consultas la elección de los temas que se debatirán y aprobar el programa provisional de su sexto período de sesiones.

E. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 8 del programa)

126. También en su sesión plenaria de clausura, la Comisión aprobó su proyecto de informe (TD/B/COM.3/L.16 y Add.1), a reservas de las modificaciones introducidas a los resúmenes de las declaraciones, y autorizó al Relator a ultimar el informe a la luz de las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo

ASISTENCIA*

1. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD estuvieron representados en el período de sesiones:

Albania	Japón
Alemania	Kenya
Arabia Saudita	Letonia
Austria	Malasia
Barbados	Malta
Belarús	Marruecos
Bolivia	Mauricio
Bosnia y Herzegovina	Mauritania
Brasil	México
Bulgaria	Nepal
Chad	Países Bajos
China	Panamá
Colombia	Portugal
Cuba	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Ecuador	República Democrática Popular de Corea
Egipto	República Dominicana
Eslovaquia	Rumania
España	Senegal
Estados Unidos de América	Sri Lanka
Etiopía	Suecia
Federación de Rusia	Suiza
Filipinas	Tailandia
Finlandia	Trinidad y Tabago
Francia	Túnez
Guinea	Turquía
Haití	Ucrania
India	Uganda
Indonesia	Viet Nam
Irán (República Islámica del)	Zambia
Italia	Zimbabwe
Jamahiriyá Árabe Libia	
Jamaica	

* La lista de participantes, figura en el documento TD/B/COM.3/INF.5.

2. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas en el período de sesiones:

Comunidad Europea
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Organización de la Conferencia Islámica
Organización de la Unidad Africana.

3. Los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas estuvieron representados en el período de sesiones:

Organización Mundial del Comercio
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

4. Las siguientes organizaciones no gubernamentales estuvieron representadas en el período de sesiones:

Categoría general

Asociación Mundial de Pequeñas y Medianas Empresas
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas

5. Los siguientes especialistas asistieron al período de sesiones:

Sra. Claudia Colic, Citibank e-Business, Zurich
Sra. Gabrielle Kaufman-Kohler, Profesora de Derecho, Universidad de Ginebra.
Sr. Edi Nuque, Director Gerente, Kalakbayan Travel Systems, Inc., Filipinas
Dr. Philippe Régnier, profesor superior de Economía de las PYMES, Instituto Graduado de Estudios del Desarrollo, Ginebra.
